Ministerio de
Justicia y Trabajo

Asunción - Paraguay

— ★ —

Resolución N° 227/12

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO A REAJUSTAR EL PRECIO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO N° 343/2010 SUSCRITO CON LA FIRMA PROEL INGENIERÍA, DE AUGUSTO ORTELADO NARVÁEZ, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2010 "CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA PENITENCIARÍA REGIONAL DE MISIONES", QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 520.

Asunción, 16 *de* marzo *de 2012*

VISTO: *La Nota UOC N° 246/12 de fecha 08 de marzo de 2012, de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo, por la cual solicita autorización para proceder a los trámites pertinentes a los efectos del reajuste del precio del Contrato N° 343/2010, suscrito con la empresa* ***PROEL INGENIERÍA, de Augusto Ortellado Narváez****; y*

CONSIDERANDO: *Que, al respecto, la Dirección de Auditoría Interna, de conformidad con los informes DAI N° 127/11, 150/11 y 216/11, dictamina a favor del reajuste de precios de los Certificados de Obras N° 2, 3, 4, 5, 7 y 8; alegando que el mencionado contrato se encuentra sujeto a variaciones y ajustes de precio y atendiendo a las variaciones sustanciales sufridas en la estructura de costos por la suba del precio del gasoil, el cemento y el reajuste de sueldos y jornales de trabajadores del sector privado.*

Que, la Nota UOC N° 246/12, indica que el monto total para los reajustes de precio de los certificados 2, 3, 4, 5, 7 y 8, mencionados en los informes DAI N° 127/11, 150/11 y 216/11, asciende a la suma de ***G. 303.009.754 (Guaraníes trescientos tres millones nueve mil setecientos cincuenta y cuatro).***

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 56 establece: ***"Los proveedores y contratistas tendrán los siguientes derechos ...b) al reajuste de precios, para compensar las variaciones sustanciales sufridas en la estructura de costos de los contratos, en los términos que fije la Ley, el reglamento y el Pliego de Bases y Condiciones...".***

POR TANTO*, en ejercicio de sus atribuciones;*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

...///...

Ministerio de
Justicia y Trabajo

Asunción - Paraguay

— ★ —

Resolución Nº 227/12

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO A REAJUSTAR EL PRECIO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Nº 343/2010 SUSCRITO CON LA FIRMA PROEL INGENIERÍA, DE AUGUSTO ORTELADO NARVÁEZ, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 32/2010 "CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA PENITENCIARÍA REGIONAL DE MISIONES", QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 520.

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y TRABAJO
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***AUTORIZAR*** *a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo a reajustar el precio del Contrato Nº 343/2010, suscrito con la empresa* ***PROEL INGENIERÍA, de Augusto Ortellado Narváez,*** *en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 32/2010 "Construcción de la Segunda Etapa de la Penitenciaría Regional de Misiones", por un monto total de* ***G. 303.009.754 (Guaraníes trescientos tres millones nueve mil setecientos cincuenta y cuatro),*** *el cual corresponde a los Certificados de Obras Nº 2, 3, 4 , 5, 7 y 8.*

Art. 2°.- ***MODIFICAR*** *el Contrato Vigente en las cláusulas relacionadas con las modificaciones autorizadas en el artículo 1º y asentar en una Adenda.*

Art. 3°.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

HUMBERTO BLASCO GAVILÁN
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino